

Expediente: **2402/21**

Carátula: **CREDIAR S.A. C/ TOSCANO RICARDO CLEMENTE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CREDIAR S.A., -ACTOR

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - TOSCANO, RICARDO CLEMENTE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 2402/21



H104047935538

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ TOSCANO RICARDO CLEMENTE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 2402/21.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 28/06/2024 15:28.

San Miguel de Tucumán, 2 de julio de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de planilla por honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209540873183 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 13834.64 constituido por (\$ **11433.59** en concepto de honorarios netos y \$ **2401.05** en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), al letrado YUBRIN, CARLOS GUILLERMO (CUIT **20248408880**) M.P.4223, a la cuenta del Banco Macro SA N° **462209524003580**, CBU 2850622340095240035808, perteneciente al mismo. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . MIG --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.